Gestión de ecosistemas

2º Ciencias Ambientales. Universidad de Córdoba. Curso 2024-2025

Definición consensuada de "gestión de ecosistemas"

La gestión de ecosistemas implica controlar o regular las propiedades emergentes que caracterizan a un paisaje, gestionar las actividades que se realizan sobre el ecosistema para evaluar si son o no perjudiciales para el mismo, y dependiendo del uso que queramos darle al territorio, gestionarlo de una forma u otra. Esto evoca al concepto de sostenibilidad porque según el uso debe de gestionarse para no comprometer el futuro.

En el debate surgen varios ejemplos de lo que la clase considera gestión de ecosistemas:

- La caza como instrumento para el control poblacional y de zoonosis
- La decisión de en qué parte del territorio se cultiva y en qué otros no
- El manejo de espacios protegidos
- Reintroducción de especies en el territorio
- Restauración de ecosistemas
- Prevención de incendios
- Mitigación de la contaminación industrial
- Gestión del uso público

Por último, identificamos una serie de cuestiones que necesitamos saber para gestionar adecuadamente los ecosistemas:

- Habilidades blandas para interactuar con los agentes del ecosistema
- Mejorar nuestras capacidades de uso de herramientas digitales (ej. SIG)
- Capacidad de monitorización
- Conocer cómo incidir en las propiedades emergentes de los ecosistemas
- Conocer cómo relacionar la gestión de ecosistemas con otras disciplinas como paisajismo y restauración, gestión del medio físico, gestión energética, edafología, zoología, botánica